



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 27 de diciembre de 2018

EXP-UNC: 0057931/2018

VISTAS

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición, a los fines de cubrir un (1) cargo nodocente categoría 7 del agrupamiento asistencial perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Odontología, para cumplir funciones de Auxiliar de Higiene en el Área de Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes, convocado por Resolución Decanal 711/2018 y;

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que por Resolución Decanal 808/2018 se aprobó el dictamen del jurado actuante, que obra en el expediente de marras;

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo a la aspirante Jaquelina Paez Aiza, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por concurso, a partir de la fecha, a la agente nodocente **Jaquelina Paez Aiza (D.N.I. 22.220.725 - Legajo 52391)** en un (1) cargo nodocente categoría 7 del agrupamiento asistencial



Universidad
Nacional
de Córdoba




FO
Facultad de
Odontología

pertenciente a la planta permanente de la Facultad de Odontología, para cumplir funciones de Auxiliar de Higiene en el Área de Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes con una carga horaria de 35 horas semanales.

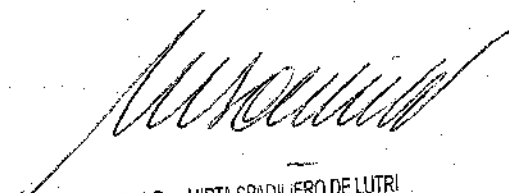
ARTÍCULO 2º: La agente Jaquelina Paez Aiza deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 841